RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°615-2026-MDNCH

Nuevo Chimbote, 11 de setiembre de 2026.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°261-2026-MDNCH, de fecha 04 de setiembre del 2026, emitido por el despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2026-MDNCH-GM, de fecha 04 de setiembre de 2026, se resolvió dar por concluida, a partir del 04 de setiembre de 2026, la designación del Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera en el cargo de Secretario General, y designar al Abg. David Armando Morales Leiva en dicho cargo;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 476-2026-MDNCH-GM, de fecha 31 de julio de 2026, se deja sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0029-2026-MDNCH-GM, de fecha 05 de enero de 2026, mediante la cual se designó al Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Educación y Cultura y, en adición a sus funciones, en la **Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; asimismo, se encarga, a partir del 03 de agosto de 2026, al Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera, en adición a sus funciones como Jefe de la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el cargo de **Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones**, hasta la designación del titular o se disponga lo contrario;

Que, los cargos de confianza dentro de la administración pública se sustentan en una relación especial de confianza entre la autoridad que designa y el funcionario designado, siendo que la permanencia del servidor de confianza se encuentra supeditada a la confianza de la persona que lo designó;

Que, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, los servidores de confianza forman parte del entorno inmediato de los funcionarios o directivos públicos, encontrándose su permanencia en el servicio civil supeditada a la confianza de la autoridad que los designó; asimismo, la Ley N°31419 establece disposiciones destinadas a garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, determinando los requisitos mínimos y condiciones exigibles para el ejercicio de dichos cargos en las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°227-2026-MDNCH, de fecha 05 de agosto de 2026, se aprobó la Modificación Integral del Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Versión N°01-2026, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote**, instrumento de gestión que establece, entre otros aspectos, la clasificación, funciones y requisitos mínimos correspondientes a los cargos previstos en la estructura organizacional de la entidad;

Que, de conformidad con el **Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Versión N° 01-2026**, el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, de la Municipalidad Distrital de Nuevo

Chimbote se encuentra clasificado como empleado de confianza y establece los requisitos mínimos de formación académica, experiencia y demás condiciones exigibles para su ejercicio;

Que, de la revisión de la documentación que obra en el expediente administrativo, se verifica que el Abog. Lic. Jacinto Elías Salinas Ramírez cumple con el perfil, formación profesional y experiencia exigidos para ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Versión N°01-2026, y a las disposiciones previstas en la Ley N°31419 y su Reglamento;

Que, en ese sentido, corresponde al Gerente Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, efectuar la designación de quien asumirá el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal, mediante la Resolución de Alcaldía N°004-2019-MDCNCH (que aprueba la Directiva N°001-2019-MDNCH), y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así como en estricto cumplimiento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento; contando con los vistos de las unidades orgánicas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 10 de setiembre de 2026, al Abog. Lic. Jacinto Elías Salinas Ramírez en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la entrega y recepción de las funciones de la de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, se efectúe mediante la documentación correspondiente, dejándose constancia de su estado situacional, de los asuntos en trámite y pendientes de atención, así como de la documentación y bienes que correspondan, conforme a las disposiciones internas de la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS V°B°

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Oficina de Administración, Oficina de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Abog. John Robert Moscol Aldana
GERENTE MUNICIPAL